



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°154-2025-MDI

Imperial, 06 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°096-2025-MDI, de fecha 24 de marzo del 2025, el Exp. Administrativo N°4312-2025-MDI, de fecha 05 de mayo del 2025, emitido por el Ing. Ramón Abilio Ascencio De La Cruz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que, son atribuciones del alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°096-2025-MDI, de fecha 24 de marzo del 2025, resolvió designar al Ing. Ramón Abilio Ascencio De La Cruz, como Gerente de Desarrollo Urbano Rural y encargado de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Exp. Administrativo N°4312-2025-MDI, de fecha 05 de mayo del 2025, emitido por el Ing. Ramón Abilio Ascencio De La Cruz, con D.N.I N° 21405755, a través del cual informó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial, la renuncia del cargo como Gerente de Desarrollo Urbano Rural y encargado de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante proveído de Alcaldía, aceptó la renuncia del Gerente de Desarrollo Urbano Rural y encargatura, en tal sentido, dispone a la Secretaria General, su atención mediante Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con los vistos de Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA VOLUNTARIA**, hasta el 05 de mayo del 2025, en el cargo de **Gerente de Desarrollo Urbano Rural y la encargatura de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro**, de la Municipalidad Distrital de Imperial, del **ING. RAMÓN ABILIO ASCENCIO DE LA CRUZ**, con D.N.I N° 21405755.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°096-2025-MDI, de fecha 24 de marzo del 2025, hasta el 05 de mayo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el **ING. RAMÓN ABILIO ASCENCIO DE LA CRUZ**, efectúe la correspondiente entrega de cargo, conforme las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2024-GM/MDI, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM-MDI, de fecha 11 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete